



Distr. general
31 de julio de 2017

Español
Original: inglés



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono 11ª reunión

Montreal (Canadá), 20 a 24 de noviembre de 2017

Tema 3 a) del programa provisional de la serie de sesiones preparatorias*

Cuestiones comunes al Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal: Informes financieros y presupuestos de los fondos fiduciarios para el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal

Propuesta de revisión del presupuesto aprobado para 2017 y proyectos de presupuesto para 2018, 2019 y 2020 para el Fondo Fiduciario del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono

Nota de la Secretaría

1. La Secretaría tiene el honor de presentar la propuesta de revisión del presupuesto aprobado para 2017 y los proyectos de presupuestos para 2018, 2019 y 2020 del Fondo Fiduciario del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (véase el anexo I), junto con el organigrama y la plantilla de personal de la Secretaría del Ozono (véase el anexo II). En el anexo III figuran diferentes hipótesis de la actualización de las escalas de cuotas de las Partes relativas al proyecto de presupuesto para los años 2018 a 2020, según se describe en la sección E de la presente nota.
2. En los cuadros 1 y 2 del anexo I figuran resúmenes del proyecto de presupuesto revisado para 2017 y de los proyectos de presupuesto para 2018, 2019 y 2020. Los presupuestos pormenorizados figuran en el cuadro 3 del anexo I, junto con las notas explicativas.
3. De conformidad con el párrafo 17 del mandato relativo a la administración del Fondo Fiduciario del Convenio de Viena, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha examinado y refrendado la propuesta de revisión del presupuesto para 2017 y los proyectos de presupuestos para 2018, 2019 y 2020.
4. En el párrafo 1 de la decisión X/3 de la Conferencia de las Partes, las Partes solicitaron al Director Ejecutivo del PNUMA que prorrogase las actividades del Fondo Fiduciario General para Financiar las Actividades de Investigación y Observaciones Sistemáticas de Interés para el Convenio de Viena hasta el 31 de diciembre de 2020. Del mismo modo, en el párrafo 8 de la decisión X/4, las Partes pidieron al Director Ejecutivo que prolongase el Fondo Fiduciario del Convenio de Viena hasta el 31 de diciembre de 2025. En mayo de 2016, sin embargo, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su segundo período de sesiones aprobó la prórroga de la fecha de ambos fondos hasta el 31 de diciembre de 2019, sobre la base de los ciclos de prórroga de tres años habituales en fondos fiduciarios similares administrados por el PNUMA. Posteriormente, la Secretaría ha recibido confirmación del Director Ejecutivo de que la solicitud de la prórroga de los fondos

* UNEP/OzL.Conv.11/1-UNEP/OzL.Pro.29/1.

fiduciarios hasta las fechas solicitadas por las Partes se presentará para su aprobación en el tercer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, que se celebrará del 4 al 6 de diciembre de 2017.

5. En la presente nota, todas las cantidades expresadas en dólares se refieren a dólares de los Estados Unidos.

A. Presupuesto revisado para 2017

6. El presupuesto revisado para 2017 se ha reducido en 54.404 dólares (4%) y ha pasado de la cifra aprobada de 1.363.368 dólares a 1.308.964 dólares, desglosados como sigue:

a) Ahorro de 4.415 dólares resultante de la diferencia neta entre la disminución de 21.000 dólares, que representa el costo de la supresión de puesto de auxiliar de investigaciones de nivel G-6, y el aumento de 16.855 dólares resultante de la armonización de los costos salariales con el coste de los salarios en la sede de Nairobi en 2017;

b) Ahorro de 14.000 dólares en costos de reuniones, que incluye 9.000 dólares de ahorro en costos de servicios de conferencias y 5.000 dólares de ahorro en gastos de atenciones sociales durante la décima reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, celebrada en Ginebra en marzo de 2017;

c) Ahorro de 25.000 dólares en viajes de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 para asistir a la décima reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono;

d) Ahorro de 5.000 dólares en gastos de presentación de informes para la décima reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono;

e) Una disminución de 6.259 dólares en los gastos de apoyo a los programas relacionados con dichos ahorros.

B. Proyectos de presupuestos para 2018, 2019 y 2020

7. La Secretaría ha elaborado los proyectos de presupuestos para 2018, 2019 y 2020 sobre la base de las estimaciones más exactas de los costos de que se disponía en ese momento. Todo cambio que obedezca a decisiones de las Partes o a imprevistos en los costos se presentará a las Partes en 2020, cuando se presenten los siguientes presupuestos trienales.

8. En las notas explicativas que figuran al final de los proyectos de presupuestos se ofrece una breve explicación del método empleado para calcular presupuestos.

9. El incremento de los costos salariales en 2018, 2019 y 2020 refleja un aumento del 2% debido a la inflación.

10. Los proyectos de presupuesto para 2018 y 2019 no incluyen los gastos de organización de la reunión de la Conferencia de las Partes, la reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono y la reunión de la Mesa de la Conferencia de las Partes, ni incluyen los gastos de viajes de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 para asistir a la reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, ni atenciones sociales. La reunión de la Conferencia de las Partes, la reunión de la Mesa y las reuniones de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono se celebran con carácter trienal; el próximo año de reunión será 2020.

11. En 2020, los gastos relacionados con las reuniones trienales se incluyen en el presupuesto y están en consonancia con la propuesta de revisión de los gastos para 2017.

C. Previsiones de efectivo para 2020

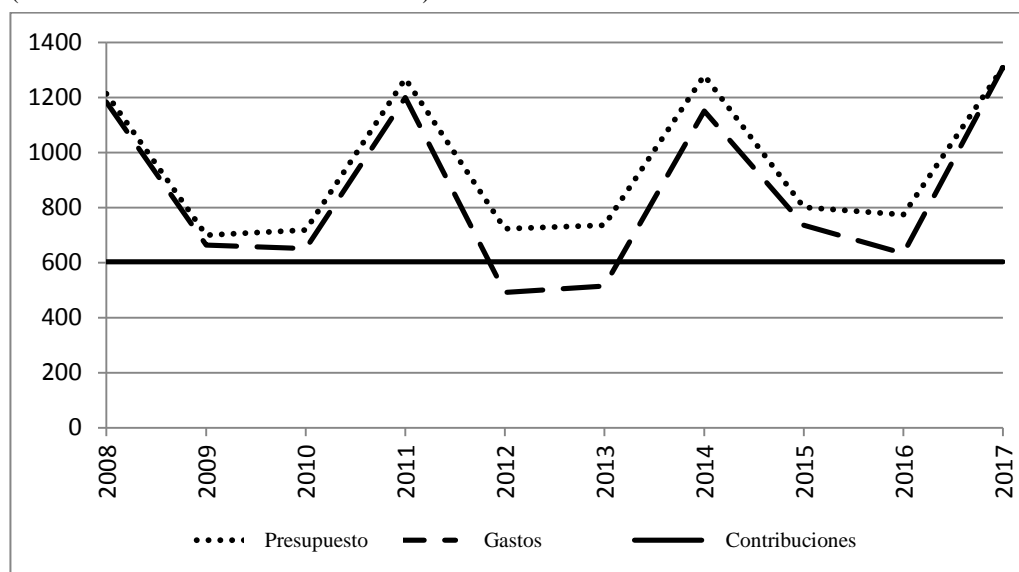
12. En la octava reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Doha del 16 al 20 de noviembre de 2008, las Partes convinieron en el párrafo 4 de la decisión VIII/4 un nivel de cuotas voluntario de 603.000 dólares. Desde entonces, para cada año, las Partes han aprobado el mismo nivel de contribuciones al Fondo Fiduciario, con el objetivo de mantener las cuotas voluntarias nacionales al nivel de 2008 y extraer del saldo del Fondo para cubrir la diferencia entre los gastos reales y las cuotas voluntarias. El saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2008 era de 3.091.725 dólares, y debido a las constantes extracciones, el saldo al 31 de diciembre de 2016 era de 1.861.024 dólares.

13. En la figura 1 se muestran los presupuestos, los gastos y las cuotas voluntarias anuales de 2008 a 2017. Las cifras del presupuesto y los gastos para 2017 son iguales a las del proyecto de presupuesto revisado para 2017 (véase la sección A); en los años en que los gastos excedieron el presupuesto, el déficit fue sufragado con cargo al saldo de los fondos del Fondo Fiduciario.

Figura 1

Progresión de los presupuestos aprobados, los gastos y las contribuciones voluntarias correspondientes a los años 2008 a 2017

(en miles de dólares de los Estados Unidos)



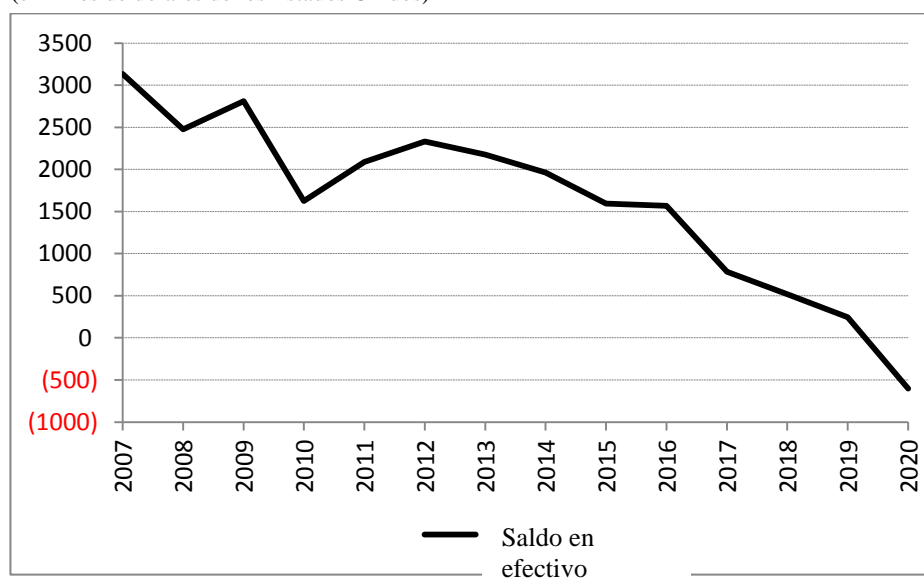
14. La Secretaría ha llevado a cabo previsiones de la situación de liquidez y las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez que muestran que el saldo de caja se habrá agotado antes de que termine 2020.

15. En el gráfico 2 se muestran las situaciones de liquidez del Fondo Fiduciario del Convenio de Viena al cierre de los ejercicios económicos 2007 a 2020; las cifras correspondientes a los años 2017 a 2020 son estimaciones en las que se ha supuesto que se recaudará el 100% de las cuotas correspondientes a esos años.

Figura 2

Progresión de la situación de liquidez entre los años 2007 y 2020

(en miles de dólares de los Estados Unidos)



	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	2018*	2019*	2020*
Saldo en efectivo	3 134	2 475	2 810	1 624	2 090	2 330	2 177	1 964	1 593	1 567	861	676	478	-289

* En la previsión del saldo de caja se supone que de 2017 a 2020 se recaudará el 100% de las cuotas.

16. El déficit de efectivo podría evitarse si se recaudasen las cuotas atrasadas, que al 30 de abril de 2017 ascendían a 861.102 dólares. En el párrafo 7 de la decisión X/4 se instaba a todas las Partes a que efectuasen el pago tanto de sus contribuciones pendientes como de sus contribuciones futuras con prontitud e íntegramente, y la Secretaría se ha puesto en contacto con las Partes por separado, más

recientemente durante el primer trimestre de 2017, en un esfuerzo por alentar a las Partes a saldar sus contribuciones pendientes.

17. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se prohíbe que los fondos fiduciarios operen con déficit de efectivo y la Secretaría, en coordinación con las Partes, deberá por lo tanto poner en marcha planes de mitigación adecuados durante el próximo trienio. El problema solo puede resolverse si las Partes abonan las contribuciones que se encuentran en mora y efectúan contribuciones adicionales.

18. En el Boletín del Secretario General (ST/SGB/188) relativo al establecimiento y la gestión de los fondos fiduciarios y la instrucción administrativa sobre fondos fiduciarios de cooperación técnica (ST/AI/285) se estipula que debe establecerse una reserva en efectivo para operaciones del 15% del total estimado de gastos del presupuesto anual, que permitirá amortiguar el déficit de contribuciones al Fondo Fiduciario y el cierre definitivo de las obligaciones. En el párrafo 2 de la decisión X/4, las Partes aprobaron la creación de una reserva para el capital de operaciones (véase párr. 20 más adelante), sobre la base de la recomendación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios de Supervisión Interna¹. Si se parte de las previsiones para el saldo de caja, a finales de 2020 el Fondo Fiduciario del Convenio de Viena no cumplirá con los requisitos mínimos y, consecuentemente, dejará de estar en situación de cumplimiento respecto de la política establecida de las Naciones Unidas y de la decisión de las Partes.

D. Nivel de las contribuciones y pagos atrasados

19. El saldo y reserva del Fondo, que desde el punto de vista financiero es un cálculo del total de activos (es decir, las contribuciones en efectivo por cobrar y los activos físicos, entre otros) menos el pasivo, ascendía a 1.967.343 dólares al 31 de diciembre de 2016. Con el proyecto de presupuesto revisado para 2017 y los proyectos de presupuesto para 2018, 2019 y 2020, la previsión del saldo y reserva del Fondo hacia finales de 2020 es de aproximadamente 112.000 dólares. En el cuadro 1 se muestra la evolución de los ingresos y gastos entre 2010 y 2020; los datos correspondientes a los años 2017 a 2020 son previsiones. La Secretaría tiene a bien señalar a la atención de las Partes que la disminución prevista del saldo del Fondo para el final de 2020 hace necesario un incremento de las cuotas por encima del nivel que se ha venido manteniendo constante desde 2008.

Cuadro 1

Progresión del saldo y las reservas del Fondo: 2010 a 2020

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	UNSAS	UNSAS	UNSAS	UNSAS	IPSAS	IPSAS	IPSAS	IPSAS	IPSAS	IPSAS	IPSAS
	Cifras reales	Cifras reales							previsión	previsión	previsión
Superávit acumulado: comienzo del año	3 092	3 085	2 526	2 779	3 016	2 007	1 879	1 861	988	725	449
Ajuste conforme a las IPSAS			-	-	(384)	-	-	-	-	-	-
Contribuciones previstas	603	605	603	603	603	603	603	603	603	603	603
Ingresos en concepto de intereses/ingresos varios	40	36	145	15	29	5	12				
Gastos	(650)	(1 199)	(492)	(515)	(1 151)	(736)	(633)	(1 308)	(788)	(801)	(1 370)
Ajuste de las reservas y el saldo del Fondo			(3)	134	-	-	-	(90)			
Saldo del Fondo: final del período	3 085	2 527	2 779	3 016	2 113	1 879	1 861	1 066	881	683	(84)
Reserva financiera estatutaria*			-	-	-	106	106	196	196	196	196
Saldo y reserva del Fondo	3 085	2 527	2 779	3 016	2 113	1 985	1 967	1 262	1 077	879	112**

Abreviaturas: UNSAS, Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas; IPSAS, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

*Establecido en el 15% del proyecto de presupuesto revisado para 2017, se mantendrá hasta 2020, año en el que se revisarán los presupuestos.

** Suponiendo que se recaude el 100% de las cuotas voluntarias correspondientes a 2017, 2018, 2019 y 2020, que el nivel de gastos realizados en 2017 sea igual al recogido en el proyecto de presupuesto revisado para ese año y que los gastos realizados en 2018, 2019 y 2020 sean iguales a los recogidos en los proyectos de presupuesto para los años correspondientes.

¹ Informe 2014/062: auditoría de la Secretaría del Ozono del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 9 de julio de 2014.

20. El ajuste de 383.538 dólares según las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector público en 2014 se debe principalmente a una disposición contra cuotas voluntarias, como se indica en la nota de la Secretaría sobre el informe financiero indicativo y la información relacionada con los fondos fiduciarios para el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.WG.1/36/INF/1). Esta disposición se ajusta cada año y el cambio queda reflejado en los gastos de funcionamiento.

21. La reserva financiera se estableció en 2015 en 106.319 dólares, cifra equivalente al 15% del proyecto de presupuesto para ese año. La reserva financiera para 2017 será de 196.345 dólares, es decir, el 15% del proyecto de presupuesto revisado para 2017, que asciende a 1.308.964 dólares (véase la sección A y el cuadro 1 del anexo I). La Secretaría recomienda que se mantenga la reserva financiera en ese nivel hasta 2020, fecha en que se revisarán los presupuestos, ya que esa cantidad está en consonancia con el requisito estatutario para el período comprendido entre 2017 y 2020 y permitirá atenuar la situación en los años 2018 y 2019, cuando los presupuestos se encontrarán a un nivel menor que en 2017 y 2020, años de celebración de las reuniones de la Conferencia de las Partes.

E. Opciones de financiación para que las Partes hagan contribuciones entre 2018 y 2020

22. Sobre la base del análisis precedente, las Partes tal vez deseen considerar la posibilidad de aumentar el nivel de las cuotas voluntarias para el próximo trienio. Mediante la presente nota, la Secretaría presenta tres opciones para el establecimiento de cuotas con las que financiar los proyectos de presupuesto y la reserva financiera. En el saldo de caja previsto se calcula una tasa de recaudación de contribuciones del 100%.

23. En la opción 1, el nivel de cuotas voluntarias para los tres años es igual a la media de los proyectos de presupuesto para los tres años (986.000 dólares). En la opción 2, el nivel de cuotas voluntarias para cada uno de los tres años es igual al proyecto de presupuesto para ese año (788.167 dólares para 2018, 800.981 dólares para 2019 y 1.370.010 dólares para 2020). En la opción 3, el nivel de cuotas voluntarias para 2018 se mantiene en el nivel de 2017, a 603.000 dólares, y para los años 2019 y 2020, su cuantía se fija en el 50% de la diferencia entre el presupuesto total para los tres años y la contribución para 2017 (1.178.079 dólares para 2019 y 2020). En cada una de las tres opciones, el total de cuotas voluntarias para los tres años es igual al total de los presupuestos para los tres años.

24. El saldo de caja al final de 2020 es el mismo en cada una de las tres opciones; sin embargo, en la opción 2, el principal aumento de las contribuciones se aplaza hasta 2020, y en la opción 3 el aumento se produce en 2019 y 2020. En las tres opciones la reserva financiera queda debidamente cubierta. En el cuadro 2 se ofrece un resumen de las tres opciones.

25. Las Partes tal vez deseen examinar las tres opciones para los niveles de cuotas voluntarias. La Secretaría recomienda la opción 1, por ser la más sostenible. Dado que los presupuestos se aprueban con carácter trienal, la opción 1 prevé un nivel constante para las cuotas, y niveles de efectivo adecuados durante todo ese período. La situación financiera del Fondo Fiduciario se examinará nuevamente en 2020, y las Partes decidirán sobre el nivel de cuotas voluntarias que será necesario para facilitar las necesidades operacionales en el trienio 2021-2023.

26. En el anexo III se exponen las cuotas voluntarias que las Partes deberían abonar en cada una de las tres opciones.

Cuadro 2

Resumen de las opciones para las cuotas voluntarias

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Opción 1 (recomendada)</i>		<i>Opción 2</i>		<i>Opción 3</i>	
	El nivel de las cuotas voluntarias para 2018, 2019 y 2020 es igual a la media de los proyectos de presupuesto para los tres años		El nivel de las cuotas voluntarias para 2018, 2019 y 2020 es igual a los proyectos de presupuesto para cada uno de los años		El nivel de las cuotas voluntarias para 2018 se mantiene al nivel de 2017 (603.000 dólares) y las cuotas correspondientes a 2019 y 2020 son iguales al 50% de la diferencia entre el presupuesto total para los tres años y 603.000 dólares (es decir, 1.178.079 dólares)	
	Nivel de contribución	Saldo de caja al 31 de diciembre	Nivel de contribución	Saldo de caja al 31 de diciembre	Nivel de contribución	Saldo de caja al 31 de diciembre
2018	986	1 059	788	861	603	676
2019	986	1 244	801	861	1 178	1053
2020	986	861	1 370	861	1 178	861

F. Observaciones principales

27. Las Partes tal vez deseen tomar en consideración durante sus deliberaciones las siguientes observaciones principales que figuran a continuación:

- a) El presupuesto revisado propuesto para 2017 se ha reducido en un 4% debido a una reducción en los gastos de personal, los costos de las reuniones y otros costos de funcionamiento;
- b) Los proyectos de presupuesto para 2018 y 2019 reflejan un aumento del 2% en costes salariales, pero también una disminución general, ya que no contemplan ningún gasto de reuniones. El proyecto de presupuesto para 2020 refleja un aumento de sueldo del 2% e incluye los costos de la reunión de la Conferencia de las Partes y la reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono. En él se incluyen también los gastos de viajes de las Partes que operan al amparo del artículo 5 para asistir a la reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono;
- c) El saldo del Fondo (efectivo más créditos en mora más otros activos) ascendía a 3 millones de dólares en 2008, pero al término de 2020 habrá disminuido a aproximadamente 112.000 dólares;
- d) El saldo de caja se habrá agotado en 2020. En el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas se prohíbe que los fondos fiduciarios operen cuando la situación de liquidez sea negativa, ya que pueden poner en peligro el funcionamiento de la Secretaría a corto plazo;
- e) Es necesario que las partes en el Convenio de Viena pongan en marcha planes de mitigación adecuados durante el próximo trienio a fin de abordar el previsible saldo de caja negativo en 2020;
- f) Se han propuesto tres opciones de financiación para el próximo trienio, y de ellas la Secretaría recomienda la opción 1;
- g) La opción de financiación acordada por las Partes estará en funcionamiento durante el trienio 2018-2020. El presupuesto y las opciones de financiación serán revisados en 2020.

Anexo I

Fondo Fiduciario del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono: propuesta de revisión del presupuesto aprobado para 2017 y proyectos de presupuestos para 2018, 2019 y 2020

Cuadro 1

Resumen de la revisión del presupuesto para 2017

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Aprobado para 2017</i>	<i>Revisado para 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Variación porcentual</i>
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	560 020	555 875	(4 145)	-1%
Gastos de funcionamiento				
Costos de las reuniones	321 000	307 000	(14 000)	-4%
Participación en reuniones de Partes que operan al amparo del artículo 5	195 000	170 000	(25 000)	-13%
Viajes en comisión de servicio	30 000	30 000		
Otros costos operacionales: suministros y artículos fungibles	100 500	95 500	(5 000)	-5%
Total parcial	1 206 520	1 158 375	(48 145)	-4%
Gastos de apoyo a los programas (13%)	156 848	150 589	(6 259)	-4%
Total	1 363 368	1 308 964	(54 404)	-4%

Cuadro 2

Resumen de los proyectos de presupuesto para 2017, 2018, 2019 y 2020

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	555 875	566 993	578 333	589 898
Gastos de funcionamiento				
Costos de las reuniones	307 000	10 000	10 000	317 000
Participación en reuniones de Partes que operan al amparo del artículo 5	170 000	–	–	180 000
Viajes en comisión de servicio	30 000	30 000	30 000	30 000
Otros costos operacionales: suministros y artículos fungibles	95 500	90 500	90 500	95 500
Total parcial	1 158 375	697 493	708 833	1 212 398
Gastos de apoyo a los programas (13%)	150 589	90 674	92 148	157 612
Total	1 308 964	788 167	800 981	1 370 010

Cuadro 3

Proyectos de presupuesto detallados para 2017, 2018, 2019 y 2020

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Categoría de gastos</i>	<i>Aprobado para 2017</i>	<i>Revisado para 2017</i>	<i>Propuesto para 2018</i>	<i>Propuesto para 2019</i>	<i>Propuesto para 2020</i>
1000	Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	560 020	555 875	566 993	578 333	589 898
Gastos de funcionamiento						
1300	Costos de las reuniones					
1322	Gastos por servicios de conferencias: reuniones preparatorias y reuniones de las Partes	252 000	252 000	–	–	252 000
1324	Gastos por servicios de conferencias: reuniones de la Mesa	20 000	20 000	–	–	20 000
1327	Costos de los servicios de conferencias: reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono	24 000	15 000	–	–	20 000
1328	Actividades de promoción para la protección de la capa de ozono	10 000	10 000	10 000	10 000	10 000
5401	Atenciones sociales	15 000	10 000	–	–	15 000
Total parcial: gastos de reuniones		321 000	307 000	10 000	10 000	317 000
3300	Viajes de Partes que operan al amparo del artículo 5					
3304	Viajes de las Partes que operan al amparo del artículo 5: reuniones de la Mesa	20 000	20 000	–	–	20 000
3307	Viajes de Partes que operan al amparo del artículo 5: reuniones de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono	175 000	150 000	–	–	160 000
Total parcial: Viajes de representantes de Partes que operan al amparo del artículo 5		195 000	170 000	–	–	180 000
1600	Viajes de funcionarios en comisión de servicio	30 000	30 000	30 000	30 000	30 000
Otros costos operacionales: artículos fungibles y suministros						
4100	Equipo fungible	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000
4203	Otro equipo de oficina	5 000	5 000	5 000	5 000	5 000
4205	Equipo básico y periférico para las conferencias sin documentación impresa	5 000	5 000	5 000	5 000	5 000
4300	Alquiler de locales	17 500	17 500	17 500	17 500	17 500
5100	Funcionamiento y mantenimiento del equipo	7 500	7 500	7 500	7 500	7 500
5200	Gastos de presentación de informes	7 500	7 500	7 500	7 500	7 500
5202	Gastos de presentación de informes	10 000	5 000	–	–	5 000
5300	Gastos diversos	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000
Total parcial: otros costos operacionales: suministros y artículos fungibles		100 500	95 500	90 500	90 500	95 500
Total de gastos directos		1 206 520	1 158 375	697 493	708 833	1 212 398
Gastos de apoyo a los programas (13%)		156 848	150 589	90 674	92 148	157 612
Total general		1 363 368	1 308 964	788 167	800 981	1 370 010

Notas explicativas de la revisión propuesta del presupuesto aprobado para 2017 y los proyectos de presupuestos para 2018, 2019 y 2020 del Fondo Fiduciario del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono

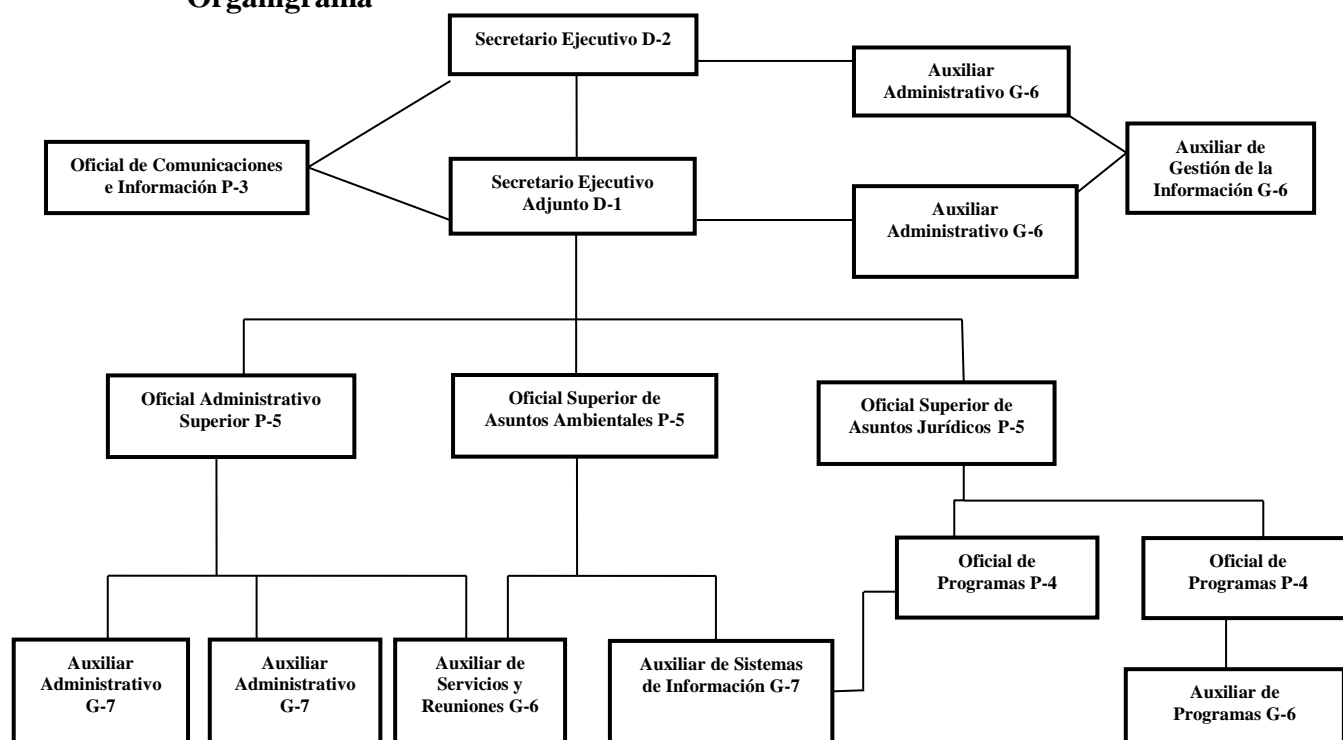
<i>Categoría de gastos</i>	<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Observaciones</i>
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1000	<p>La propuesta de gastos para 2017 incluye una disminución de 21.000 dólares, que representa el costo de la supresión del puesto de auxiliar de investigación y un aumento de 16.855 dólares para armonizar los costos salariales con el coste de los salarios en 2017.</p> <p>Aumentan los gastos por concepto de sueldos correspondientes a 2018, 2019 y 2020 en un 2% para compensar la inflación.</p> <p>En el anexo II figura el cuadro detallado de la dotación de personal de la Secretaría.</p>
Gastos de funcionamiento	1300	<p>Esta sección incluye los costos de reuniones, viajes de los participantes que operan al amparo del artículo 5 y atenciones sociales.</p> <p>Costos de las reuniones</p> <p>En caso de necesitarse servicios de conferencias, ya sean prestados por consultores particulares o contratados con empresas, los fondos necesarios podrán transferirse de las partidas presupuestarias correspondientes a esos servicios.</p> <p>El cálculo de gastos actuales de servicios de conferencias se basa en los siguientes motivos e hipótesis:</p>
	1322	<p>Los gastos de servicios de conferencia de las reuniones 11ª y 12ª de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena se comparten con las Reuniones 29ª y 32ª de las Partes en el Protocolo de Montreal, ya que se celebrarán conjuntamente en 2017 y 2020.</p>
	1324	<p>Las reuniones de la Mesa están previstas en 2017 y 2020. La primera reunión del año se celebrará consecutivamente a la reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, y la segunda, consecutivamente a la reunión de la Mesa de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal. Se ha previsto una consignación para las reuniones a fin de sufragar servicios de interpretación y traducción de documentos a los idiomas apropiados en atención a la composición de la Mesa.</p>
	1327	<p>Los presupuestos de 2017 y 2020 incluyen los costos de los servicios de conferencias para las reuniones 10ª y 11ª de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono. En 2017 los gastos se redujeron debido a la prestación de servicios por la Organización Meteorológica Mundial a una tasa reducida. El presupuesto para 2020 aumenta en 5.000 dólares respecto de los gastos de 2017 para tener en cuenta la inflación.</p>
	1328	<p>Se propone una cantidad mínima de 10.000 dólares para cada año a fin de sufragar actividades relacionadas con la celebración del Día Internacional para la Protección de la Capa de Ozono.</p>
	5401	<p>Los gastos de atenciones sociales abarcan las recepciones en la reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono y la Conferencia conjunta de las Partes y de las reuniones del Protocolo de Montreal. En 2017, el costo de la recepción en la reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono se redujo debido a los precios favorables ofrecidos por los servicios de restauración en la Organización Meteorológica Mundial.</p>
	3300	<p>Viajes de participantes de Partes que operan al amparo del artículo 5:</p> <p>Dado que la reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena normalmente se celebra conjuntamente con la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, los gastos por concepto de participación se sufragan con cargo al Fondo Fiduciario del Protocolo de Montreal.</p> <p>La Secretaría confirma que no se han utilizado fondos con cargo a las partidas presupuestarias de esta sección para sufragar los viajes de representantes de Partes que no operan al amparo del artículo 5.</p>
	3304	<p>Los gastos por concepto de participación se basan en dos reuniones de la Mesa, en 2017 y 2020, respectivamente, para cuatro participantes procedentes de países en desarrollo o países con economías en transición, celebradas consecutivamente a la reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono y la reunión de la Conferencia de las Partes.</p>
	3307	<p>Para la décima reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en 2017, el presupuesto de 175.000 dólares sufragó la participación de 35 expertos a un costo medio de 5.000 dólares, teniendo en cuenta solamente los gastos de viaje de no más de una persona por país, utilizando la tarifa de clase económica más apropiada y ventajosa, y las dietas fijadas por las Naciones Unidas. Sin</p>

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Observaciones</i>
Viajes en comisión de servicio	1600	<p>embargo, 53 participantes recibieron financiación a un costo medio de 2.500 dólares (obsérvese, sin embargo, que en el momento de preparar el presente documento aún se estaba ultimando el análisis de los gastos).</p> <p>En los presupuestos se incluyen los viajes de funcionarios de la Secretaría relacionados con la organización de las reuniones de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono y las reuniones de la Conferencia de las Partes, y los viajes relacionados con la prestación de apoyo a las reuniones sobre establecimiento de redes y creación de capacidad</p>
Otros costos operacionales: artículos fungibles y suministros	4100 a 4205 y 5101	<p>Esta sección incluye equipo fungible, equipo no fungible, alquiler de locales de oficina, operación y mantenimiento de equipo, costos de presentación de informes, comunicaciones, gastos de transporte y costos de celebración del Día del Ozono</p> <p>Los presupuestos de equipo fungible, equipo de oficina, equipo para dispositivos periféricos para las conferencias y funcionamiento y mantenimiento de equipo se han mantenido en los niveles aprobados para 2017.</p> <p>La Secretaría utiliza sistemas de tratamiento electrónico de datos para poner a disposición de las Partes, por medios electrónicos, la documentación sobre el Protocolo y el Convenio. Para ello hace falta adquirir periódicamente los dispositivos periféricos y las licencias de programas informáticos necesarios, y actualizar los servidores informáticos existentes.</p> <p>Se ha previsto una consignación mínima para que la Secretaría pueda reemplazar parte del equipo todos los años.</p>
	4300	<p>Los gastos de alquiler se comparten con el Fondo Fiduciario del Protocolo de Montreal. Los presupuestos se mantienen en el nivel aprobado para 2017. El Contralor de las Naciones Unidas determina las tarifas de alquiler de Nairobi.</p>
	5200 a 5202	<p>Los gastos de presentación de informes en 2017 y 2020 se refieren al informe de la reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, respecto de los cuales se realizarán economías en 2017 y 2020, de 10.000 dólares a 5.000 dólares, gracias a los ahorros logrados por concepto de impresión y distribución, ya que el documento se distribuirá en formato electrónico.</p> <p>Otros gastos generales de presentación de informes que se refieren a la edición y traducción de documentos generales, entre otras cosas, se mantienen en el nivel aprobado de 7.500 dólares.</p>
	5300	<p>Los gastos varios incluyen gastos relacionados con las comunicaciones, los gastos de flete y celebración del Día del Ozono por valor de 20.000 dólares, 15.000 dólares y 5.000 dólares, respectivamente, y se mantienen en el nivel aprobado para 2017.</p>

Anexo II

Diagrama de organización y plantilla de la Secretaría del Ozono

Organigrama



Equipo directivo superior: Secretaría Ejecutiva, Secretaría Ejecutiva Adjunta, Oficial Jurídico Superior, Oficial Superior de Asuntos Ambientales y Oficial Administrativo Superior

Equipo administrativo y de gestión: Oficial Administrativo Superior y todo el personal del Cuadro de Servicios Generales

Equipo de Asuntos Ambientales y Grupos de Evaluación: Oficial Superior de Asuntos Ambientales y funcionarios del Cuadro Orgánico

Equipo de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento: Oficial Jurídico Superior y funcionarios del Cuadro Orgánico

Equipo de Tecnología de la Información: Oficial de Programas y Auxiliar de Sistemas y Gestión de la información

Resumen de los puestos			
Nivel	Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total
D-2	1	–	1
D-1	1	–	1
P-5	3	–	3
P-4	2	–	2
P-3	1	–	1
Cuadro de Servicios Generales*	–	8	8
Total	8	8	16

*En 2016 se suprimieron 2 puestos

Plantilla de puestos financiados con cargo al Fondo Fiduciario del Protocolo de Montreal

Nivel	Cuadro Orgánico y categorías superiores	Cuadro de Servicios Generales	Total
D-2 ^a	1	–	1
P-5 ^a	1	–	1
P-3	1	–	1
Cuadro de Servicios Generales ^b	–	5	5
Total	3	5	8

^a Financiado al 50% con cargo al Fondo Fiduciario del Convenio de Viena y 50% con cargo al Fondo Fiduciario del Protocolo de Montreal.

^b Dos puestos financiados al 100% con cargo al Fondo Fiduciario del Convenio de Viena y tres puestos financiados al 50% con cargo al Fondo Fiduciario del Convenio de Viena y 50% con cargo al Fondo Fiduciario del Protocolo de Montreal.

Anexo III

Escala de cuotas de las Partes: opciones propuestas

Fondo Fiduciario del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono

(Resolución A/70/245 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: tasa de prorrateo máxima del 22%)

(en dólares de los Estados Unidos)

Nombre de la Parte	Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2017*	Contribuciones de las Partes en 2017	Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2018-2020**	Opción 1				Opción 2			Opción 3			
				2018, 2019 y 2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	
1	Afganistán	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2	Albania	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3	Alemania	7,118	42 919	6,362	62 726	50 140	50 956	87 155	38 361	74 945	74 945	—	—	—
4	Andorra	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5	Angola	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	Antigua y Barbuda	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7	Arabia Saudita	0,861	5 193	1,141	11 251	8 994	9 140	15 633	6 881	13 443	13 443	—	—	—
8	Argelia	0,137	823	0,160	1 581	1 264	1 284	2 196	967	1 890	1 890	—	—	—
9	Argentina	0,431	2 596	0,888	8 757	7 000	7 114	12 168	5 356	10 463	10 463	—	—	—
10	Armenia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11	Australia	2,067	12 465	2,327	22 944	18 341	18 640	31 880	14 032	27 414	27 414	—	—	—
12	Austria	0,795	4 796	0,717	7 070	5 651	5 742	9 822	4 323	8 446	8 446	—	—	—
13	Azerbaiyán	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14	Bahamas	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15	Bahrein	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
16	Bangladesh	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17	Barbados	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18	Belarús	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19	Bélgica	0,995	5 998	0,881	8 689	6 945	7 058	12 073	5 314	10 381	10 381	—	—	—
20	Belice	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
21	Benin	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22	Bhután	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

				Opción 1	Opción 2	Opción 3					
	<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2017*</i>	<i>Contribuciones de las Partes en 2017</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2018-2020**</i>	<i>2018, 2019 y 2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
23	Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
24	Bosnia y Herzegovina	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
25	Botswana	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
26	Brasil	2,924	17 634	3,807	37 533	30 003	30 490	52 151	22 954	44 845	44 845
27	Brunei Darussalam	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
28	Bulgaria	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
29	Burkina Faso	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
30	Burundi	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
31	Cabo Verde	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
32	Camboya	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
33	Camerún	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
34	Canadá	2,974	17 934	2,908	28 678	22 924	23 296	39 847	17 538	34 264	34 264
35	Colombia	0,258	1 557	0,321	3 161	2 527	2 568	4 393	1 933	3 777	3 777
36	Comoras	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
37	Congo	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
38	Costa Rica	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
39	Côte d'Ivoire	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
40	Croacia	0,126	757	0,000	—	—	—	—	—	—	—
41	Cuba	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
42	Chad	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
43	Chequia	0,385	2 320	0,343	3 377	2 700	2 744	4 693	2 065	4 035	4 035
44	Chile	0,333	2 007	0,397	3 917	3 131	3 182	5 443	2 396	4 680	4 680
45	China	5,131	30 940	7,887	77 767	62 163	63 174	108 054	47 559	92 916	92 916
46	Chipre	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
47	Dinamarca	0,673	4 057	0,581	5 734	4 583	4 658	7 967	3 506	6 851	6 851
48	Djibouti	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
49	Dominica	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—

				Opción 1	Opción 2	Opción 3					
<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2017*</i>	<i>Contribuciones de las Partes en 2017</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2018-2020**</i>	<i>2018, 2019 y 2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	
50	Ecuador	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
51	Egipto	0,134	805	0,151	1 492	1 193	1 212	2 073	913	1 783	1 783
52	El Salvador	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
53	Emiratos Árabes Unidos	0,593	3 576	0,601	5 930	4 740	4 817	8 239	3 627	7 085	7 085
54	Eritrea	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
55	Eslovaquia	0,170	1 028	0,159	1 571	1 256	1 276	2 183	960	1 877	1 877
56	Eslovenia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
57	España	2,963	17 868	2,433	23 985	19 172	19 484	33 326	14 668	28 657	28 657
58	Estados Unidos de América	21,928	132 224	21,906	215 991	172 654	175 461	300 112	132 092	258 068	258 068
59	Estonia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
60	Etiopía	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
61	Ex República Yugoslava de Macedonia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
62	Federación de Rusia	2,430	14 653	3,075	30 317	24 234	24 628	42 125	18 541	36 223	36 223
63	Fiji	0,000	—	0,000	-	-	-	-	-	-	-
64	Filipinas	0,153	926	0,164	1 620	1 295	1 316	2 251	990	1 936	1 936
65	Finlandia	0,517	3 119	0,454	4 477	3 579	3 637	6 220	2 738	5 350	5 350
66	Francia	5,575	33 615	4,838	47 705	38 133	38 753	66 284	29 174	56 998	56 998
67	Gabón	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
68	Gambia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
69	Georgia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
70	Ghana	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
71	Granada	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
72	Grecia	0,636	3 834	0,469	4 624	3 696	3 756	6 425	2 828	5 525	5 525
73	Guatemala	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
74	Guinea	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
75	Guinea Ecuatorial	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
76	Guinea-Bissau	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—

	<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2017*</i>	<i>Contribuciones de las Partes en 2017</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2018-2020**</i>	Opción 1				Opción 2			Opción 3		
					<i>2018,</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
77	Guyana	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
78	Haití	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
79	Honduras	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
80	Hungría	0,265	1 599	0,160	1 581	1 264	1 284	2 196	967	1 890	1 890	—	—	—
81	India	0,664	4 003	0,734	7 236	5 784	5 878	10 054	4 425	8 645	8 645	—	—	—
82	Indonesia	0,345	2 080	0,502	4 948	3 955	4 020	6 875	3 026	5 912	5 912	—	—	—
83	Irán (República Islámica del)	0,355	2 140	0,469	4 624	3 696	3 756	6 425	2 828	5 525	5 525	—	—	—
84	Iraq	0,000	—	0,128	1 266	1 012	1 030	1 760	775	1 513	1 513	—	—	—
85	Irlanda	0,417	2 512	0,334	3 289	2 629	2 672	4 570	2 011	3 930	3 930	—	—	—
86	Islandia	0,000	—	0,000	-	-	-	-	-	-	-	—	—	—
87	Islas Cook	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
88	Islas Marshall	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
89	Islas Salomón	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
90	Israel	0,395	2 380	0,428	4 222	3 375	3 430	5 866	2 582	5 044	5 044	—	—	—
91	Italia	4,433	26 733	3,732	36 797	29 414	29 892	51 128	22 504	43 965	43 965	—	—	—
92	Jamaica	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
93	Japón	10,797	65 108	9,639	95 036	75 968	77 203	132 049	58 120	113 550	113 550	—	—	—
94	Jordania	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
95	Kazajstán	0,121	727	0,190	1 875	1 499	1 523	2 606	1 147	2 240	2 240	—	—	—
96	Kenya	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
97	Kirguistán	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
98	Kiribati	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
99	Kuwait	0,272	1 641	0,284	2 798	2 237	2 273	3 888	1 711	3 343	3 343	—	—	—
100	Lesotho	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
101	Letonia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
102	Líbano	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
103	Liberia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
104	Libia	0,142	853	0,124	1 227	981	997	1 705	750	1 466	1 466	—	—	—
105	Liechtenstein	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
106	Lituania	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

				Opción 1	Opción 2	Opción 3				
<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2017*</i>	<i>Contribuciones de las Partes en 2017</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2018-2020**</i>	<i>2018, 2019 y 2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
107	Luxemburgo	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
108	Madagascar	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
109	Malasia	0,280	1 689	0,321	3 161	2 527	2 568	4 393	1 933	3 777
110	Malawi	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
111	Maldivas	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
112	Malí	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
113	Malta	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
114	Marruecos	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
115	Mauricio	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
116	Mauritania	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
117	México	1,836	11 071	1,429	14 089	11 262	11 445	19 575	8 616	16 833
118	Micronesia (Estados Federados de)	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
119	Mónaco	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
120	Mongolia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
121	Montenegro	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
122	Mozambique	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
123	Myanmar	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
124	Namibia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
125	Nauru	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
126	Nepal	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
127	Nicaragua	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
128	Níger	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
129	Nigeria	0,000	—	0,208	2 052	1 640	1 667	2 851	1 255	2 452
130	Niue	0,000	—	0,000	-	-	-	-	-	-
131	Noruega	0,848	5 115	0,845	8 335	6 663	6 771	11 582	5 098	9 959
132	Nueva Zelanda	0,252	1 521	0,267	2 631	2 103	2 137	3 656	1 609	3 144
133	Omán	0,102	613	0,113	1 109	887	901	1 541	678	1 326
134	Países Bajos	1,649	9 941	1,476	14 550	11 631	11 820	20 217	8 898	17 384
135	Pakistán	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—
136	Palau	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—

	<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2017*</i>	<i>Contribuciones de las Partes en 2017</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2018-2020**</i>	Opción 1	Opción 2	Opción 3				
					<i>2018, 2019 y 2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
137	Panamá	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
138	Papua Nueva Guinea	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
139	Paraguay	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
140	Perú	0,117	703	0,135	1 335	1 067	1 085	1 855	817	1 595	1 595
141	Polonia	0,918	5 535	0,837	8 257	6 600	6 707	11 472	5 050	9 865	9 865
142	Portugal	0,472	2 849	0,390	3 849	3 076	3 126	5 347	2 354	4 598	4 598
143	Qatar	0,208	1 256	0,268	2 641	2 111	2 145	3 670	1 615	3 155	3 155
144	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5,162	31 127	4,444	43 817	35 025	35 595	60 882	26 797	52 353	52 353
145	República Árabe Siria	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
146	República Centroafricana	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
147	República de Corea	1,987	11 984	2,030	20 018	16 002	16 262	27 815	12 243	23 918	23 918
148	República de Moldova	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
149	República Democrática del Congo	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
150	República Democrática Popular Lao	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
151	República Dominicana	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
152	República Popular Democrática de Corea	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
153	República Unida de Tanzania	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
154	Rumania	0,225	1 358	0,183	1 806	1 444	1 467	2 510	1 105	2 158	2 158
155	Rwanda	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
156	Saint Kitts y Nevis	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
157	Samoa	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
158	San Marino	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
159	San Vicente y las Granadinas	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
160	Santa Lucía	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
161	Santa Sede	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—

				Opción 1	Opción 2	Opción 3					
<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2017*</i>	<i>Contribuciones de las Partes en 2017</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2018-2020**</i>	<i>2018, 2019 y 2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	
162	Santo Tomé y Príncipe	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
163	Senegal	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
164	Serbia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
165	Seychelles	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
166	Sierra Leona	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
167	Singapur	0,383	2 308	0,445	4 389	3 508	3 565	6 098	2 684	5 243	5 243
168	Somalia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
169	Sri Lanka	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
170	Sudáfrica	0,371	2 236	0,362	3 574	2 857	2 903	4 965	2 186	4 270	4 270
171	Sudán	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
172	Sudán del Sur	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
173	Suecia	0,957	5 770	0,952	9 386	7 503	7 625	13 041	5 740	11 214	11 214
174	Suiza	1,044	6 293	1,135	11 192	8 947	9 092	15 551	6 845	13 373	13 373
175	Suriname	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
176	Swazilandia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
177	Tailandia	0,238	1 436	0,290	2 857	2 284	2 321	3 970	1 747	3 414	3 414
178	Tayikistán	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
179	Timor-Leste	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
180	Togo	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
181	Tonga	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
182	Trinidad y Tabago	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
183	Túnez	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
184	Turkmenistán	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
185	Turquía	1,324	7 982	1,014	9 995	7 989	8 120	13 887	6 112	11 941	11 941
186	Tuvalu	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
187	Ucrania	0,000	—	0,103	1 011	808	821	1 405	618	1 208	1 208
188	Uganda	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
189	Unión Europea	2,492	15 025	2,489	24 544	19 620	19 940	34 104	15 010	29 326	29 326
190	Uruguay	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
191	Uzbekistán	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	
192	Vanuatu	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	

				Opción 1	Opción 2	Opción 3					
<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2017*</i>	<i>Contribuciones de las Partes en 2017</i>	<i>Escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas para 2018-2020**</i>	<i>2018, 2019 y 2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	
193	Venezuela (República Bolivariana de)	0,625	3 768	0,569	5 606	4 481	4 554	7 788	3 428	6 698	6 698
194	Viet Nam	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
195	Yemen	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
196	Zambia	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
197	Zimbabwe	0,000	—	0,000	—	—	—	—	—	—	—
Total		100,000	603 000	100,000	986 000	788 167	800 981	1 370 010	603 000	1 178 079	1 178 079

Opción 1: el nivel de las contribuciones voluntarias para 2018, 2019 y 2020 es igual a la media de los proyectos de presupuesto para los tres años.

Opción 2: el nivel de las contribuciones voluntarias para 2018, 2019 y 2020 es igual a los proyectos de presupuesto para cada uno de los años.

Opción 3: el nivel de las cuotas voluntarias para 2018 se mantiene al nivel de 2017 (603.000 dólares) y las cuotas correspondientes a 2019 y 2020 de cada año son iguales a la mitad de la diferencia entre el presupuesto total para los tres años y 603.000 dólares (1.178.079 dólares).

* Sobre la base de la resolución 67/238 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas.

** Sobre la base de la resolución 70/245 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas.